

Boletín: 0013

**Asunto: CERTIFICADOS NOMS AL AMPARO
DE ACUERDO DE EQUIVALENCIAS**

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2019.

Se informa a los usuarios de comercio exterior que, en caso de requerir modificaciones en la información de los certificados NOMs transmitidos al amparo del esquema de Acuerdo de Equivalencias (layout), el Organismo de Certificación deberá transmitir de nueva cuenta la información con las modificaciones necesarias, adicionándole al número de certificado un sufijo alfa numérico, a efecto de que se valide en el Sistema Automatizado Aduanero Integral del SAT, toda vez que no es posible modificar la información en los datos ya validados.

Ejemplo:

No. de Certificado vigente	Transmisión No. de Certificado nuevo
0001	0001-A
0002	0002-A
0003	0003-1
0004	0004-1

Nota: Los certificados equivalentes validados en el SAT se actualizan en la siguiente liga:

<https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/equivalencias.html>

Para envíos sucesivos de transmisión de la información de certificados, los cuales se acompañen de una descripción adicional a los modelos amparados al certificado original, podrán colocar en una línea abajo, el sufijo alfa numérico de conformidad con el ejemplo de la tabla de arriba.